

administración local

AYUNTAMIENTOS

PICÓN

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 26/08/2022, acordó la aprobación inicial del expediente número 5/2022 de modificación de crédito por suplemento de crédito y crédito extraordinario. Dicho acuerdo se expone al público por plazo de 15 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones al Pleno Corporativo.

En Picón, a 29 de agosto de 2022.- El Alcalde, Rafael Rodríguez Hervás.

Anuncio número 2710

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>